

Acta no. 227/2021



Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día veintidós (22) de diciembre del año Dos mil veinte y uno (2021), celebró Sesión Extraordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Don Juan Bedden González, con los Regidores Municipales por su orden de forma virtual el Sr. Henry Viel Hill Zamora Segundo Regidor, el Sr. Juan Elazar Bedden Cooper Tercer Regidor, la Srta. Rita Whitefield Segundo y Cuarto Regidora, la Srta. Jilda Atencia Tine Chimilio Secretaria Municipal, por ley, todas ante la Secretaría Municipal que se abrió a las 4:45 P.M. Se procedió de la siguiente manera: A. Comparación del Quórum. El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum respectivo, estando presentes el y tres Regidores de la Corporación Municipal, uno de forma virtual, ausente el Primer Regidor y la Vicealcalde Municipal. B. Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio a la Sesión, siendo las cuatro con cuarenta y cinco minutos de tarde (4:45 P.M.). C. Oración. = que fue dirigida por la Regidora Rita Whitefield. D. Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de los presentes con 4 puntos a Testar. E. Palabras de Bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal. F. Por parte del Sr. Williams - Irens Brice Asunto: Se solicita Dominio Pleno de un predio ejidal ubicado en el lugar conocido como "Barrio el Campo". La secretaria municipal dio lectura a la solicitud que dice: Se solicita Dominio Pleno sobre un inmueble de naturaleza urbana. - Se acredita posesión material o corpus del Predio Peticionado en venta. Admisión. Inspección de Campo. etc. Honorable Corporación Municipal de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, c/c, José Leonardo Barrigh Jago, casado, Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número 21430, con domicilio profesional localiza



do en la calle tus, entre ave. 14 de julio y Ave. Atlántida casa no. 24, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, accionando en mi condición de apoderado legal del Señor Williams Lorens Bruce, tal como lo acredito con la Carta Poder de fecha primero de diciembre del dos mil veintiuno, con el respeto acostumbrado comparezco ante vos honorable Corporación municipal; A solicitar que previo al agotamiento de los límites legales correspondientes se le conceda a mi representada en dominio pleno un inmueble localizado en lugar conocido como "Barrio El Campo", dentro de este término municipal, inmueble sobre el cual mi representada ha estado en posesión por más de veinte años, inmueble que de acuerdo al plano topográfico realizado por el ingeniero se describe de la manera siguiente: Descripción del predio solicitado en venta en Dominio Pleno. Lote de terreno localizado en la Isla de Utila, en el lugar conocido "Barrio El Campo", dentro del término municipal de la Isla de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, el cual de conformidad con el plano aprobado por el Ingeniero Keny Sampson, tiene los rumbos, medidas y colindancias siguientes: De la estación número uno (1) a la estación número dos (2), con rumbo Sur sesenta y nueve grados, veintinueve minutos, cuarenta y cinco punto cincuenta y ocho segundos Oeste ($56^{\circ}21'45.58''W$), con una distancia de nueve punto diez metros (9.10 mts), de la estación dos (2) a la estación número tres (3), con rumbo Sur setenta y ocho grados once minutos veintinueve punto ochenta segundos Oeste ($78^{\circ}11'21.80''W$), con una distancia de siete punto setenta y cinco metros (7.75 mts); de la estación tres (3) a la estación número cuatro (4), con rumbo Norte ochenta y cuatro grados, veintidos minutos, once punto sesenta y uno segundos Oeste ($22^{\circ}11.61''W$), con una distancia de seis punto

cuarenta metros (6.40 mts), de la estación número cuatro (4) a la estación número cinco (5), con rumbo ~~cuarenta y~~ ^{diecisiete} grados, diecisiete minutos treinta y tres segundos Este ($S 27^{\circ} 17' 33.38'' E$), con una distancia de catorce punto treinta y cinco metros (14.35 mts), se llega a la estación cinco (5) a la estación número seis (6), con rumbo norte setenta y nueve grados, cincuenta minutos doce punto noventa y cinco segundos Oeste ($N 79^{\circ} 50' 12.95'' W$), con una distancia de catorce cincuenta y cinco metros (14.55 mts.), se llega a la estación seis (6) a la estación número uno (1), con rumbo Sur cuatros grados, treinta y seis minutos, diez punto treinta y ocho segundos Oeste ($S 4^{\circ} 36' 10.38'' W$), con una distancia de diecinueve punto cincuenta y cinco metros (19.55 mts) se llega a la estación (1), donde se comenzó el polígono. - El predio tiene las colindancias generatrices siguientes: Al norte: Con Calle Pública, Al Sur: - Concord Baseball Association, Al Este: Brassbound Investment S.A. y al Oeste: con Concord Baseball Association, con una extensión superficial de Doscientos setenta y dos punto ochenta y tres metros cuadrados (272.83 mts²). Se acompaña a la solicitud: - Plano topográfico del inmueble relacionado. Fundamentos de Derecho. Funda la presente solicitud en los artículos 717, 736 y 737 del código Civil; - 25 numeral once y 70 de la Ley de Municipalidades. Peticion. A la Honorable Corporación Municipal de Utiela, Departamento de Los de la Bahía, por ser procedente pido; Admitir la presente solicitud, juntamente con los documentos que se acompañan, remitir la solicitud al Departamento de catastro, para efectos de realizar la inspección de campo del predio y su posterior emisión de su dictamen técnico, darle traslado al Departamento legal para que emita su opinión legal sobre la solicitud presentada, una vez evacuados dichos trámites en sesión de corporación. Aprobar el otorgamiento del dominio pleno del inmueble objeto de la presente solicitud a favor de mi representado el señor Williams Lerens Brice, señalando el



porcentaje a cancelar en tesorería municipal, y una vez ratificada dicha sesión, se me extiende certificación del punto de acta de esa sesión y se me extiende el respectivo Certificado de título de Propiedad para los efectos legales correspondientes. Utiel, J. B. 03 de noviembre del 2021. Abg. José Armando Barriga Lagos, no. colegiación 21430. Lectura del Dictamen Catastral MUSE - 001058-2021. Según solicitud de tradición de Dominio Pleno de un bien inmueble con clave catastral no. 040-0051 a favor de Williams Loren Brice según documento, personal de catastro se presentó a la propiedad el día 7 de diciembre del 2021 para verificar la situación del predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la inscripción en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, plevia aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 15 de Diciembre 2021. Juan Carlos García Jefe Departamento de catastro. Lectura del Dictamen Legal 12-008 - De Abogado Manuel Alfredo Aguilar Excmo. Jefe. Baha: Departamento Municipal de catastro, Secretaría General. Asunto: Solicitud de Dominio Pleno. Fecha: 01 de Diciembre del 2021. Al Señor director del departamento de catastro municipal y el despacho de la secretaría municipal visto el expediente correspondiente a solicitar dominio pleno de un lote de terreno del ejido municipal el suscrito asesor legal de la alcaldía municipal de Utiel, Jalisco de la Baha emite su opinión en base a lo siguiente: Primer: presentado que fue el expediente de mérito en fecha 18 de junio del 2021, por el señor Williams Loren Brice, en el cual solicita a la honorable corporación municipal. Se

de en venta de dominio pleno un lote de terreno si-
tuado en Barrio El Campo el cual consta de ~~veinte~~
setenta y dos punto ochenta y tres metros cuadra-
dos (272.83 m²). que a dicha solicitud se acompañan:
1. Copia de tarjeta de identidad. 2. Plano topografi-
co del lote pretendido. Segundo: que en fecha 8 de
diciembre del 2021, la secretaría municipal emite en auto
de admisión en donde admite (valga la redundancia) a
trámite la presente solicitud y resolviendo en el mis-
mo en cuanto al poder otorgado al Abogado José Lo-
nardo Barrios Lagos así mismo ordena se remita las
diligencias al Departamento de catastro para su respec-
tivo informe y posterior a este Departamento legal.
Consta en folio número 08 la notificación del autor-
que antecede. Tercero: Que en fecha 15 de diciembre
del 2021. El departamento de catastro municipal emite
su dictamen número QUESC - 001058-2021 en donde
en la parte conducente dice: que los medidas, rum-
bos y colindancias no alteran las propiedades vecinas
y que dicho lote se encuentra dentro de los parámetros
legales para ser vendido en dominio pleno. Por Ter-
to: El suscrito asesor legal de la municipalidad de Uti-
la municipio del Lyguntamiento de Islas de la Bahía,
habiendo estudiado el expediente de mérito, informa
lo siguiente: 1. La presente solicitud debe de conti-
nuar con el debido proceso, el cual debe de pa-
sar a Sesión de la Honorable Corporación munici-
pal para su aprobación o improbación. Todo en base
a los artículos 80, 90 y 103 de la Constitución de la Repu-
blica, 25 numeral 11, 38 numeral 1, 65 numeral 4, y
demás aplicables de la Ley General de municipa-
lidades, y demás que apliquen en cuanto a derecho
correspondan. Con lo antes expuesto se da por con-
cluido el presente dictamen todo por su puesto sal-
vo mejor criterio. Uti-la, Islas de la Bahía, 16 de
diciembre del 2021. Abogado Manuel Alfredo Aguilar
Munoz, munoz antes que Aguilar vale. Implia-
mente discutido este asunto se sometió a votación, la
honorable corporación municipal con el poder que les
confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de



votos de las miembros presentes este dominio pleno a favor del solicitante Sr. Williams Lorens Bruce con el monto del 10% del valor catastral a pagar por el mismo. El Sr. Alcalde municipal Luis Badden votó a favor, el Regidor Venus-ziel Hill votó a favor, El Regidor Jeyy C. Badden votó a favor, la Regidora Rita J. Whitefield votó a favor, y por dispoesición de todos los miembros presentes ratifican su voto en esta misma sesión. 2. Por parte del Sr. Joaquín Antonio Mejía Beltrón Asunto: Solicita Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el lugar conocido como Compondado Sur. La secretaria municipal dio lectura a la solicitud que dice: Se solicita Dominio Pleno sobre un Inmueble de naturaleza Urbana. Se acredita Posesión material o Corpus del predio Peticionado en Verta. Admisión. Inspección de Campo. Informe del Departamento de Catastro, etc. Honorable Corporación municipal de Utiia, Departamento de Eslos de la Bafia; yo, José Leonardo Barrigh Lagos, casado, Abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras por número 21430, con domicilio profesional localizado en la calle tres, entre Ave. 14 de julio y Ave. Atlántida, casa no. 24, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, actuando en mi condición de apoderado legal del Sr. Joaquín Antonio Mejía Beltrón, tal como lo acredito con la carta poder de fecha primero de diciembre del dos mil veintinueve, con el respeto acostumbrado comparezco ante esta honorable Corporación municipal; A solicitar que previo al agotamiento de los trámites legales correspondientes se le conceda a mi representado en dominio pleno con inmueble localizado en lugar conocido como "Barrio Compondado Sur", dentro de este término municipal, inmueble sobre el cual mi representado ha estado en posesión por más de veinte años, inmueble que se quedó al plano topográfico realizado por (el) la Ing. Eymé Reyes.

se describe de la manera siguiente: Descripción del
Predio Solicitado En Venta en Dominio Pleno. Este
de terreno localizado en la Isla de Utila, en el lugar
conocido "Barrio Compadre San", dentro del término
municipal de la Isla de Utila, Departamento de Islas
de la Bahía, el cual de conformidad con el plano apro-
bado por la Ingeniería Eymí Reyes, tiene los rumbos,
medidas y colindancias siguientes: De la Estación
número uno (1) a la estación número dos (2), con rum-
bo Sur Cuarenta y seis grados, treinta minutos, ce-
ro segundos Oeste ($S 46^{\circ} 30' 00'' W$), con una distancia de
diez punto diecinueve metros (12.19 mts), de la estación
dos (2) a la estación número tres (3), con rumbo,
Sur Cuarenta y tres grados treinta minutos cero segun-
dos Este ($S 43^{\circ} 30' 00'' E$), con una distancia de dieciocho
punto veintinueve metros (18.29 mts); de la estación
tres (3) a la estación número cuatro (4), con rum-
bo Norte Cuarenta y seis grados, treinta minutos, cero
segundos Este ($N 46^{\circ} 30' 00'' E$), con una distancia de
diez punto diecinueve metros (12.19 mts), de la esta-
ción cuatro (4) a la estación número uno (1), con rum-
bo Norte Cuarenta y tres grados, treinta minutos, cero
segundos Oeste ($N 43^{\circ} 30' 00'' W$), con una distancia de
diez y ocho punto veintinueve metros (18.29 mts),
se llega a la estación uno (1), donde se comenzó el
polígono.- El predio tiene las colindancias generales
siguientes: Al Norte: Con acceso peatonal principal-
ista Beraza y terreno nacional, Al Este: Sedes Bau-
di acceso y propiedad de Salvador Rodríguez, con
una extensión superficial de Doscientos veintidos
punto noventa y cuatro metros cuadrados (222.94-
mts²). Se acompaña a la solicitud el levantamiento
topográfico del inmueble relacionado. Fundamen-
tos de Derecho. Fundo la presente solicitud en
los artículos 717, 736, y 737 del Código Civil; 25-
numeral once y 70 de la Ley de Municipalidades.-
Petición. A la Honorable Corporación Municipal de
Utila, Departamento de Islas de la Bahía, por ser pro-
cedente pido: Admitir la presente solicitud, junta-



mente con los documentos que se acompañan, remitir la solicitud al departamento de catastro para efectos de realizar la inspección de campo del predio y su posterior emisión de su dictamen técnico, darle traslado al departamento legal para que emita su opinión legal sobre la solicitud presentada, una vez evacuados dichos trámites en sesión de Corporación, aprobar el otorgamiento del dominio pleno del inmueble objeto de la presente solicitud a favor de mi representado al señor Joaquín Antonio Mejía Beltión, señalando el porcentaje a cancelar en tesorería municipal, y una vez ratificada dicha sesión se me extienda certificación del punto de acta de esa sesión y se me extienda el respectivo Certificado de Título de Propiedad para los efectos legales posteriores. Uxila, I. B. 03 de diciembre del 2021. Abogado José Leoncio Barrios Lagos no. de colegiación 21430. Lectura del Dictamen Catastral MUSE - 001060-2021. Según solicitud de tradición de Dominio Pleno de un bien inmueble que se desmembraría de la clave catastral no. 019-0008 a favor de Joaquín Antonio Mejía Beltión según documento, personal de catastro se presentó a la propiedad el día 7 de diciembre del 2021 para verificar la situación del predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 15 de diciembre 2021. Juan Carlos García, Jefe Departamento de catastro. Lectura del Dictamen Legal 12-009. De Abogado

Manuel Alfredo Aguirre Aguilas Oseson Legal
Para: Departamento Municipal de Catastro, ~~Secretaría~~
Tarea General. Asunto: Solicitud de Dominio Pleno
Fecha 03 de noviembre del 2021. Al Señor Director del
Departamento de catastro municipal y el despacho
de la secretaria municipal visto el expediente con-
tente a solicitar dominio pleno de un lote de terre-
no del ejido municipal el suscrito Oseson Legal de la
Alcaldía municipal de Utila, Islas de la Bahía, emi-
te su opinión en base a lo siguiente: Primero: Pre-
sentado que fue el expediente de mérito en fecha
03 de noviembre del 2021, por lo el Sr. Juan Antonio
Rojas Bellón, en el cual solicita a la Honorable
Asamblea Municipal, se le de en venta de domi-
nio pleno un lote de terreno ubicado en Barrio Com-
paduro Sur el cual consta de Doscientos veinte
dos punto noventa y cuatro metros cuadrados
(222.94 m²), que dicha solicitud se acompaña: 1.
copia de tarjeta de identidad. 2. Plano topográ-
fico del lote pretendido. Segundo: que en fecha 07
de diciembre del 2021 la Secretaria municipal emite
un auto de admisión en donde admite (balsa la re-
spondencia) a trámite la presente solicitud y resuelve
de en el mismo en cuanto al poder otorgado al abo-
gado José Leonardo Parrish Legas en mismo auto
se remita las diligencias al departamento de catas-
tro para su respectivo informe y posterior a este
departamento legal. Consta en folio número 03 la
notificación del Auto que antecede. Tercero: Que en
fecha 15 de diciembre del 2021. El departamento de
catastro municipal emite su dictamen número ofi-
cial - 001060-2021 en donde en la parte conducen-
te dice: que las medidas, rumbos y colindancias no
alteran las propiedades vecinas, y que dicho lote re-
sulta dentro de los parámetros legales para ser ven-
dido en Dominio Pleno. Por Tonto: El suscrito Ose-
on Legal de la Alcaldía de Utila, municipal
del departamento de Islas de la Bahía, habiendo estu-
diado el expediente de mérito, informa lo siguiente:
1. la presente solicitud debe de continuar con el deli-



do trámite, el cual debe de pasar a sesión de la Honorable Corporación municipal para su aprobación o improbación. Todo en base a los artículos 70, 71 y 103 de la Constitución de la República, 23 numeral 11, 38 numeral 1, 6 numeral 4, y demás aplicables de la Ley Honorable de municipalidades, y demás que aplique en cuanto a derecho correspondan. Con lo antes expuesto se da por concluido el presente diálogo, todo por su puesto salvo mejor criterio. Ulu, Los de la Bahía, 16 diciembre de 2021. Abogado Manuel Alfredo Muna Aguilar, Presor Legal. Implimentado discutido este asunto se sometió a votación, la honorable corporación municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes este Dominio Pleno a favor del Sr. Joaquín Antonio Mejía Beltrán, con un monto de 10% del valor catastral a pagar. El Sr. Alcalde municipal Troy Bedden votó a favor, el Regidor Hernán Gil Hill votó a favor, el Regidor Juan C. Bedden votó a favor, la Regidora Rita G. Whitefield votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratificaron su voto en esta misma sesión. 3.- Correspondencia Recibida por parte del Sr. Troy Donahue Bedden González. Asunto: Se solicita ampliación de Petición. Deseo me Reubique un Area en otro lugar por ser imposible en el Area que me fue vendida originalmente. Se Presentan Documentos. Poder Petición. En este punto el Sr. Alcalde se ausentó de la sesión por tratarse de un asunto personal. La secretaria municipal dió lectura a la solicitud que dice: Honorable Corporación municipal del Puerto menor de Ulu, Los de la Bahía. yo soy Troy Donahue Bedden González, mayor de edad, casado, ejecutivo de negocios, hondureño, con número de identidad 1104-1968-00012; actuando en mi condición personal, por medio del presente vengo ante vos Honorable Corporación



Debe resarcir y rubricar en otro lado esto para no iniciar una batalla legal y llegar a afectar a terceros personas que quizá fueron compradores de buena fe, en el bien inmueble que era ya de mi legítima propiedad, para lo cual se presenta un plano topográfico de una zona donde se me puede rubricar mi dominio con una área de trece mil quinientos dieciocho ochenta y dos metros cuadrados (13,518.82 m²) para lo cual debería la secretaria municipal darme un nuevo certificado de título de propiedad. Poder. Para que me represente en el presente trámite le otorgo poder al Abogado Jonny Enry Aguilar Romero, hondureño, mayor de edad, casado con domicilio en Roatón, Abogado, inscrito en el ilustre Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número de colegiación 23773, con número de teléfono 9967-4123 y correo electrónico (jenny) jennyaguilar@disland.concrete.com, quien atiende sus asuntos profesionales en el edificio fernández, coxendale, Roatón, primera planta, oficina número 2, en tal virtud lo insisto de todas las facultades Generales del mandato judicial, y las especiales de expresa mención de desistimiento de peticiones y a los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, aprobar convenios, y percibir, consignados en el párrafo segundo del artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Así mismo el Abogado, puede delegar el poder a él conferido en él o los abogados que estime conveniente, para efectos de notificaciones y recuperarlo cuando sea necesario. Fundamentos de Derecho. Fundamos la presente solicitud en los siguientes Artículos; 70 de la Constitución de la República; 70 de la Ley de Municipalidades; 54, 55, 60, 62 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo y acuerdo municipal número 99-01 Emitido por el Congreso nacional. Retención. A vos Honorable Corporación municipal con mi acostumbrado respeto pido: 1.- Del

mitir el presente escrito junto con los documentos que lo acompañan. Darle el trámite de ley correspondiente. Que se ordene a través de la secretaría el respectivo informe catastral. Que se haga la remediación del área. Que se remita el expediente al departamento legal para su dictamen y posterior se agende para discusión y aprobación en sesión de corporación. Utiela, Islas de la Cruz, Donahue Badden González. Ingresos adjuntos a dicha solicitud de donde se pretende desprender. Reliegos levantados por la Ingeniera Carme Reyes m^a Lectura del Dictamen catastral del Plano en mención MUSE - 001062 - 2021. Según solicitud de tradición de Dominio Pleno de un bien inmueble a favor de Donahue Badden González según documento, personal de catastro se presentó a la propiedad el día 21 de diciembre del 2021 para inspeccionar la situación del predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Honorable Corporación Municipal. - el 22 de diciembre 2021. Juan Carlos García Jefe Departamento de catastro. 2. Segundo plano en calle de por medio, levantado por el Ing. Juan Carlos Brito Melendez, ubicado en el lugar conocido como Betty Bush, con un área de 27,151.72 m² - MUSE - 001061 - 2021. Según solicitud de tradición de Dominio Pleno de un bien Inmueble que se desmembra de la clase catastral no. 202 - 0039 a favor de Donahue Badden González según documento.





personal de catastro se presentó a la propiedad el día 21 de Diciembre del 2021 para verificar la situación del predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 22 de diciembre 2021. Juan Carlos García Jefe de catastro. Dictamen Catastral - MWC - 001063 - 2021. Según Solicitud de Tradición de Dominio Blend de un bien inmueble que se presentó a la propiedad el día 21 de diciembre del 2021 para verificar la situación del predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de Campo, documentos presentados por el solicitante, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 22 de diciembre 2021. Juan Carlos García Jefe de Catastro. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el peder que les confiere la ley acordó Aprobar por unanimidad de votos de los miembros esta solicitud de Enpligación de petición. El Regidor Henry Neil Hill votó a favor no ratifico su voto, el Regidor Geny C. Badden votó a favor no ratifico su voto la Regidora Brita June Whitefield votó a favor si ratifico su voto, y por disposición que tienen

99
UNIDAD UTILA ISLAS DE LA BAHIA
SECRETARIA

todo los miembros presentes no quedo ratificado en este punto en esta sesion. 4- En Este punto la Honorable Corporación Municipal nombro a la Sr. Pildón como Secretaria Municipal Por Ley, ya que la Secretaria se ausento en este punto, siendo la peticionaria poriente suya. La secretaria municipal Por Ley dio lectura a la Solicitud que dice: Se solicita de adjudique un lote en venta en Dominio Pleno. Se acompañan documentos. Se confiere Poder. Honorable Corporación Municipal de Utila, Departamento de Islas de la Bahía: ayo, Hera Oriane Genes quien, mayor de edad, casada, oficinista, hondureña y de este domicilio portadora de la tarjeta de Identidad número 1104-1791-00041, con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación, denunciando la venta en Dominio Pleno de un Inmueble del cual actualmente estoy en Posesión, sita en el Barrio El Centro de esta Isla de Utila, Islas de la Bahía, para lo cual me fundamento en los hechos y consideraciones legales siguientes: Primero: Actualmente me encuentro en posesión en forma quieta, Pacífica y no interrumpida por más de diez (10) años de un lote de terreno ubicada en el Barrio El Centro de la Isla de Utila, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: De la estación uno (01) a la estación dos (02) una distancia de veinte punto cuarenta y seis metros (20.46 mts), equivalentes a sesenta y siete punto doce pies (67.12 Fts) rumbo S $63^{\circ}21'51''$ E; de la estación dos (02) a la estación tres (03) una distancia de dieciocho punto veinte metros (18.20 mts), equivalentes a cincuenta y nueve punto setenta y un pies (59.71 fts) rumbo S $28^{\circ}59'22''$ W; de la estación tres (03) a la estación cuatro (04) una distancia de quince punto cero dos metros (15.02 mts), equivalentes a cuarenta y nueve punto veintisiete pies (49.27 Fts) rumbo N $70^{\circ}27'04''$ W; de la estación cuatro a la estación cinco (05) una distancia de cuatro punto ochenta y tres metros (04.83 mts), equivalentes a quince punto ochenta y cuatro pies (15.84 Fts) rumbo W $57^{\circ}05'26''$ W; de la estación cinco (05) a la estación uno (01) una



distancia de cincuenta y una
manzanas (14.51 mts) equivalente a sesenta y oca-
ta pies (14.00 m) rumbo S. 26° 38' 09" al. In-
scribiendo una colindancia de la siguiente manera: -
Al Norte Colinda con inmueble propiedad de Juan
Antonio Torres y otros; Al Sur Colinda con el
río Colorado; Al Este Colinda con propiedad de
Barrington Campbell, y Al Oeste Colinda con
inmueble del Señor James Walker. Que dicha
lote de terreno sujeta con un área superficial-
de cincuenta y seis punto setenta y
dos partes Cuadrados (36.72 mts²), equi-
valente a Cuarenta y seis punto sesenta y dos
punto sesenta y ocho pies cuadrados (4,002.62 =
116) tal y como lo acredita con el plano que com-
paña al cual fue formalizado en fecha de fecha
de del día mil quinientos (2001), por el Ingenie-
ro Civil Don Juan Sotomayor. Segundo: Que el lote
denunciado y descrito en el adquirente anterior, co-
linda por su colindancia norte con inmueble
de del mi propiedad al cual adquirí por heren-
cia que me dejó mi difunto Padre Señor En-
rique García Bustos (R.D. 5), tal y como lo acre-
dita con la copia autenticada del Instrumento-
quince punto setenta y ocho (172) de fecha cua-
tro (4) de mayo del año dos mil uno (2001), =
del demante inscrito a mi favor bajo el número
mismo treinta y seis (36) del tomo CXXII, del
Instituto de la Propiedad de Nación, Libro de
la Escriba - y el inmueble denunciado se ha fomen-
do del lote perteneciente de las aguas del mar, y con
el rebaje de derechos de construcción que se le
largo de las orillas se ha ido depositando. Ter-
cer: Que, sobre el inmueble denunciado, se han
estado pagando las impuestos, y tasas munici-
cipales, con lo cual también se presume por
parte de la municipalidad de Uru, la posesión
que sobre el inmueble ha venido ejerciendo mi pa-
dre, a quien se le reconoce como dueño de
y me tiene por sucesor por el mismo. Para así



Yo, el abajo firmante, acompaño copia de los recibos de los impuestos municipales, emitidos por el Municipio de la Ciudad de la Caba, para acreditar los hechos de la presente solicitud acompaño a la presente solicitud los siguientes documentos: a) copia de mi tarjeta de identidad número 1104-1991-00041. b) Copia de mi cédula municipal. c) Copia del pago de los Impuestos Municipales y Tasas Municipales. d) Plano del inmueble inmueble, firmado y levantado por Ingeniero Civil número 192. e) Copia autenticada de la Escritura Pública número 192. f) Copia del Carnet de Colegio de Abogados del Abogado Javier Molina Castillo. g) Declaración jurada de propiedad. Poder. Para que me represente. En esta solicitud contiene poder al Abogado Javier Molina Castillo, mayor de edad, casado, hombre, nacido en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 07114, con dirección de correo electrónico javier.molina77@yahoo.com. nr, y celular 9833-0152, para efecto de notificaciones, a quien insisto de las facultades generales del mando judicial y administrativas, y las de expresa mención de decidir de peticiones, y, a los recursos o terminos, transigir, comprometer, otorgar a los arbitros facultados de arbitraje, aprobar convenios y pactos, sustituir y delegar este poder. Dicho profesional del derecho goza de sus oantes profesionales en las oficinas de la Cooperación, sita en el Barrio La General desciento metros al Sur del Cuartapuestos de la ciudad de la Caba, Departamento de Honduras. Fundamentos de Derecho: me sirven de fundamento de derecho los artículos: 1, 59, 60, 103, 154, 296, 298, 300 de la Constitución de la Republica, 34, 56, 57, 60, 61, 62, 63, de la Ley de Procedimientos Administrativos, 70, 71, y 72 de la Ley de Municipales, 67, 68, 69, 70, 71, y 72 del Reglamento de la Ley de Municipales. Peticion. A la Honorable Comision Municipal reiterandole mi respeto Dicho: Solicito la presente solicitud junto con los documentos acompañados en base al artículo 70 de la Ley.



de municipalidad y su Reglamento de ejidos. Parte el término correspondiente, que se traslade a la Comisión especial para término de denuncias para que practique las medidas y colindancias del terreno denunciado; constate que no existe poseedores pro-indivisos, que actualmente me encuentre en posesión del mismo y que previo avalúo del Departamento de Catastro Municipal se dé traslado al Jefe del Departamento legal para que emita su dictamen. 3. Finalmente emitir una resolución en la cual se me conceda en venta el lote de terreno descrito previas publicaciones de ley; y se faculte al Señor Alcalde municipal ordenando se me extienda la Certificación de estilo. 4. Tener como mi apoderado legal, al Abogado Javier Ernesto Molina Castillo, con las facultades a él conferidas. Utiq, Islas de la Bahía 18 de Junio del 2021. Kera Oriane Jones Muñoz. Dictamen Catastral MURC-00-1059-2021. Según Solicitud de Tradición de Dominio pleno de un bien inmueble que se describe para la clave catastral no. 037-0006 a favor de Kera Oriane Jones Muñoz según documento personal de Catastro se presentó a la propiedad el día 7 de diciembre del 2021 para verificar la situación del predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Honorable Corporación municipal. Dado el 15 de diciembre 2021. Juan Carlos García, Jefe de Catastro. Lectura del Dictamen Legal 12-007. De: Abogado Manuel Alfredo Muñoz Aguilar, Asesor Legal. Para: Departamento municipal de catastro, Secretario


Municipal. Apunto: Solicitud de Dominio Pleno.
Fecha: 18 de junio del 2021. Al Señor Director del Departamento de Catastro Municipal y el despacho de la Secretaría Municipal visto el expediente contentivo a solicitar dominio pleno de un lote de terreno del ejido municipal, el suscrito asesor legal de la alcaldía municipal de Utiela, Islas de la Bahía emite su opinión en base a lo siguiente: Primeros: Presentado que fue el expediente de mérito en fecha 18 de junio del 2021, por la Señora Thera Arriaga González, en el cual solicita a la Honorable Corporación Municipal, se le de en venta de dominio pleno un lote de terreno ubicado en Barrio El Centro el cual consta de trescientos ochenta y seis punto setenta y dos metros cuadrados ($386.72 m^2$) que dicha solicitud se acompaña: 1. Copia de Hoja de Identidad. 2. Copia de solvencia municipal. 3. Copia de pago de impuestos municipales, tasas municipales. 4. Plano topográfico del lote pretendido. 5. Escritura pública número 172. 6. Carnet del Abogado Javier Molina Castillo. Segundo: que en fecha 23 de julio del 2021, la Secretaría Municipal por ley emite un auto de admisión en donde admite (valga la redundancia) a trámite la presente solicitud y resolviendo en el mismo en cuando al poder otorgado al Abogado Javier Molina Castillo, qui mismo ordena se remitan las diligencias al Departamento de catastro para su respectivo informe y posterior a este departamento legal. Consta en folio número 16 la notificación del auto que antecede. Terceros: que en fecha 11 de octubre del 2021, se publica la solicitud de dominio pleno sin que a la fecha se halla presentado oposición alguna al mismo. Cuarto: Que en fecha 15 de diciembre del 2021. El departamento de catastro municipal emite su dictamen número MWS-C-001059-2021, en donde en la parte conducente dice: que las medidas, rumbos y calindancias no alteran las propiedades vecinas y que dicho lote se encuentra dentro de los parámetros legales para ser vendido en Dominio Pleno. Por tanto:



El anterior orden fiscal de la municipalidad de
San Juan del Departamento de Bolívar de la
República Nacional sustituido el expediente de número
inferior de siguiente: En la presente solicitud de
de continuación con el mismo proceso, el cual
debe de pasar a Sesión de la Honorable Corpora-
ción Municipal para su aprobación e implemen-
tación. Cuestión se agita a las veintidós 22, 23,
de la Constitución de la República, 25 numeral 26,
27, numeral 28, 29 numeral 2 y demás aplica-
bles de la Ley General de municipalidades y
demás que apliquen en cuanto a derechos
concernientes. Con lo auto expuesto se da por
concluida el presente dictamen todo por su parte
salvo mejor criterio. Hecho, Lomas de la Bahía 10 de
diciembre del 2021. Abogado Samuel Alfredo Quij-
les y otros, contra que liquidar según Asesor Se-
gún. Implacablemente discutido este asunto se so-
mitió a votación la Honorable Corporación mu-
nicipal con el poder que los confiere la Ley Gen-
eral de Repúblicas por unanimidad de votos de los
miembros presentes este Dominio Alente a favor
de la Srta. María Guine Jones y otros, con un voto
a favor del Sr. por ciento (10%) del voto
catastral por el mismo. El Sr. Alcalde munici-
pal Sr. D. Sadler votó a favor, El Regidor
Donny Zell Hill votó a favor, el Regidor
Donny Clasen Bebban Cooper votó a favor, la
Regidora Rita June Whitfield Greenwood
votó a favor, y por disposición de todos los miem-
bros presentes ratificaron este punto en esta misma
sesión. 5. Cierre de la Sesión. El Sr. Alcalde
dispuso cerrar la sesión, sin más puntos que
discutir, agradeciendo a cada uno de los pre-
sentes por su valiosa participación en la mis-
ma, siendo las cinco con cincuenta y siete minu-
tos de la tarde (5:57 P.M.). ~ ~ ~

Burl
D. Bodden

Henry M. Hill

Geny Badden
Geny Closen Badden

Rita Muñoz
Rita J. White



Ligette Muñoz
L. Muñoz

Acta no. 228/2021

Reunidos en el Salón de Sesiones de la municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día veintinueve (29) de Diciembre del año Dos mil Veinte y Uno (2021), celebró Sesión Ordinaria Reprogramada, la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Hoy Donohue Badden González con los Regidores municipales por su orden el Sr. Henry Hill Zamora Segundo Regidor, el Sr. Geny Closen Badden Tercer Regidor. Todos ante la Secretaria Municipal yubí Ligette Muñoz que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comparación del Ausium. El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum respectivo, estando presentes el y dos Regidores de la corporación municipal, ausente el Primer Regidor, la cuarta Regidora y la Vicealcaldesa municipal. B. Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio a la Sesión, siendo las tres con treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.). C. Oración. Que fue dirigida por el Sr. Alcalde Municipal. D. Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de los presentes con trece puntos de Agenda. E. Palabras de Bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal. 1. Por parte del Sr. Alcalde Municipal. Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación de los Cambios de nombres correspondientes al mes de diciembre 2021. La secretaria dio lectura al Informe que dice: Para Sres. miembros de la Corporación Municipal de Utila, presentado por: Sr. Alcalde Hoy Badden. Asunto: In- fuente el mes-